



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00147299- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2026-00147299- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Posgrado solicita se admita en la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Lenguas, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, Cohorte 2026/2027 a los postulantes enumerados en IF- 2026-00178887-UNC-SP#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N°504/2022 acredita la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que conforme al Acta 1/2026 del Académico de la carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de fecha martes 24 de febrero de 2026, aprueba la admisión de los estudiantes cohorte 2026/2027. (IF-2026-00116868-UNC-DCELC#FCC)

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Admisión de los postulantes correspondientes a la cohorte 2026/2027 de la carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Lenguas, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al Anexo que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a los interesados, y al Área Económico Financiera a sus efectos. Oportunamente, archivar.

